

INFORME DE COMISARIO

Manta, 18 de Enero del 2013

Señores Accionistas.

PRODUCTOS DE COMIDA Y COMENSALES FELICIANO C.A. PROCOFECA.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento de lo que establece el Art. 231 de la Ley de Compañías vigente, pongo a consideración de los señores Accionistas el Informe de Comisario de la empresa por el ejercicio del 2012.

*Hemos revisado El Balance General y el Estado de Resultados de la Empresa **PRODUCTOS DE COMIDA Y COMENSALES FELICIANO C.A. PROCOFECA.**, correspondiente al periodo comprendido entre 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2012. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre estos Estados Financieros basados en nuestra revisión.*

Nuestra Revisión fue efectuada de acuerdo con las Normas de Contabilidad Ecuatorianas. Esta norma requiere que la revisión sea realizada para obtener la certeza razonable de que los Estados Financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo.

Los libros, actas y documentos legales reposan en poder de los administradores de la empresa, los mismos que han facilitado la realización de todas las revisiones contables con el objeto de poder determinar la veracidad de todo lo expresado en los Estados Financieros. Se ha cumplido con los pagos de impuestos y contribuciones y todas las disposiciones legales emitidas por las leyes vigentes.

El Estado de Resultados refleja utilidad en el ejercicio económico terminado al 31 de Diciembre del año 2012. la Empresa realizó la correspondiente provisión del pago del 15% del Participación de Trabajadores y el 25% de Impuesto a la Renta.

*Sin otros aspectos relevantes, los Estados Financieros de **PRODUCTOS DE COMIDA Y COMENSALES FELICIANO C.A. PROCOFECA.** Se presentan razonables y aceptables, y los Principios de Contabilidad han sido aplicados correctamente.*

Muy Atentamente,



Lcdo. Marco Sánchez Andrade
COMISARIO